



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO PROMISCO MUJICIAL
CHINCHINÁ - CALDAS
CORREO ELECTRÓNICO
j04prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO ELECTRONICO N° 086

FECHA DEL ESTADO: 17/08/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
17-174-40-03-004-2018-00105-00	EJECUTIVO	INVERSORA PICHINCHA S.A.	YEISON DAVID MARÍN OSPINA	13/08/2021	AUTO NIEGA ENTREGA DE TITULOS JUDICIALES Y REQUIERE
17-174-40-89-004-2019-00134-00	EJECUTIVO	CESCA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO	PAULA ANDREA ZULUAGA CASTRILLÓN Y JOHANA MARÍA ZULUAGA CASTRILLÓN	13/08/2021	AUTO TERMINA PROCESO POR PAGO
17-174-40-89-004-2019-00207-00	EJECUTIVO	SOCOMIR	JUAN DE JESÚS JIMÉNEZ HERNÁNDEZ	13/08/2021	AUTO AGREGA Y PONE EN CONOCIMIENTO
17-174-40-89-004-2021-00065-00	EJECUTIVO	JORGE ALBERTO URREA RAMIREZ	PEDRO PABLO URIBE HOLGUÍN	13/08/2021	ACCEDE CORRECCIÓN DE AUTO
17-174-40-89-004-2021-00071-00	EJECUTIVO	BANCO COOMEVA SA - BANCOOMEVA	N.N.	13/08/2021	AUTO AGREGA Y PONE EN CONOCIMIENTO
17-174-40-89-004-2021-00076-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	FABIO NELSON CARDONA ZAPATA	13/08/2021	AUTO AGREGA Y PONE EN CONOCIMIENTO

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 295 del Código General del Proceso, notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy, diecisiete (17) de junio de dos mil veintiuno (2021) a las 8 am.

MÓNICA MARÍN CARDONA
SECRETARIA DE DESPACHO